POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 583

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 12/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS, COLORANTES Y OTROS ID N° 341424

Asunción, 19 de Julio de 2018

VISTO: Los antecedentes administrativos de la Licitación por Concurso de Ofertas por SBE N° 12/2018 para la Adquisición de Pinturas, Colorantes y Otros ID N° 341424, en los que consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas por SBE N° 12/2018 para la Adquisición de Pinturas, Colorantes y Otros ID N° 341.424; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 por: Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; en representación de los Programas Presupuestarios afectados: Crio. Ppal. MCP Jaime Dávalos, Tesorero del Programa 2-1-2; Crio. Ppal. MCP Antonio Velázquez Jara, Tesorero del Programa 2-1-6; Crio. Ppal. MCP Dario Mongelos Miers, Tesorero del Programa 2-1-7; Crio. Ppal. MCP Lorenzo Samudio, Tesorero del Programa 2-1-5; Crio. MAAP. José Vera Gamarra, Tesorero del Programa 1-2-0, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Subcrio. Intd. Ignacia Brítez de Moreno y en representación del Departamento Jurídico, Funcionario Alfredo Arrúa, que han elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 50/2018, de fecha 02 de julio de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 45/2018, de fecha 07 de junio del 2018, consta la presentación de 7 (siete) ofertas, correspondientes a las firmas PINTUPAR S.R.L., INVIPINT S.A.C.I., SURA S.A., THE HOME DEPOT S.A., FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, PIRO'Y S.A., Grandes Pinturería COLTEC de Domingo Gastón.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 y demás disposiciones legales vigentes, refiere en su informe que la composición de los precios ofertados corresponde a los precios de mercado en los lotes específicamente señalados en el informe. En cuanto a los lotes que no han sido objeto de aclaración, estos se encuentran dentro del margen establecido en los precios de referencia preparados y difundidos con el llamado.

Que, el Comité de Evaluación, conforme al informe de evaluación N° 50/2018 en su apartado N° 12) RECOMENDACIÓN expresa: "*Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma: FERRETERIA PERGAL de José Pereira por el monto total de G. 624.558.500.- (Guaraníes seiscientos veinticuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos), correspondiente a los Lotes N° 1al 11".*

Que, el Art. 28 de la Ley ut supra mencionada, a su vez, establece: "*con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad*

RESOLUCIÓN N° 583

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 12/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS, COLORANTES Y OTROS ID N° 341424

necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1511de fecha 06/07/2018, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución, de la recomendación emitida por el Comité de Evaluación que se halla consignada en el Informe de Evaluación N° 50/2018, elaborada en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas por SBE Nº 12/2018 para la "Adquisición de Pinturas, Colorantes y Otros" - ID N° 341.424, siempre salvaguardando los intereses institucionales."*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°:ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2018 para la Adquisición de Pinturas, Colorantes y Otros - ID N° 341424, a la firma FERRETERIA PERGAL de José Pereira por el monto total de G. 624.558.500.- (Guaraníes seiscientos veinticuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos), correspondiente a los Lotes N° 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10 y 11.

Artículo 2°:FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°:COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA